

# II Certamen de Estudios Ciezanos

## *Memorial Mariano Camacho 2010*

### BASES

La Universidad de Murcia y la Asociación Cultural “Club Atalaya /Ateneo de la Villa de Cieza”, con el patrocinio de “Común Atalayar, Comunidad de Bienes”, convocan el **II Certamen de Estudios Ciezanos / Memorial Mariano Camacho. 2010**, que se registrá por las siguientes BASES:

#### **1. Denominación y Objetivos**

- 1.1. Con el nombre de **Certamen de Estudios Ciezanos / Memorial Mariano Camacho** se ha instituido una convocatoria de artículos monográficos que traten sobre la localidad de Cieza, o sobre contextos más generales que vengan referidos a una de las señas de identidad de este pueblo (tales como el esparto, el río, la huella islámica, el arte rupestre, etc.). Los artículos tendrán como marco disciplinar cualquiera de las áreas temáticas que conforman el saber, sea en sus aspectos sociales (historia, antropología, sociología, geografía humana, economía, etc.), sea en sus aspectos naturales (geología, geografía física, botánica, ecología, etc.), así como cualquiera de los géneros literarios, desde el ensayo de investigación a la narrativa de creación o a la obra poética.
- 1.2. En la denominación del Certamen irá incluido el nombre de **Mariano Camacho**, en homenaje al médico Mariano Camacho García (Cieza, 1926-2005), una persona silenciosa y silenciada que, además de benefactora de diversos proyectos sociales, vivió su sentimiento de ciezanía desde la curiosidad intelectual por descubrir las entrañas de este marco local donde le tocó vivir, contribuyendo al descubrimiento de la memoria e identidad ciezanos.
- 1.3. Es objetivo de este certamen estimular la investigación social y natural sobre el marco local de Cieza, y su contexto identitario, en cualquiera de sus áreas temáticas, así como el amor por la palabra escrita dedicada a descubrir las identidades de esta comunidad local, a través de artículos y monografías que recojan cualesquiera de las singularidades y las claves del proceso de conformación ciezanos, con los que contribuir a recuperar la memoria y las señas de identidad locales y a sentar las bases para una enciclopedia ciezanos, con una puesta al día permanente.

#### **2. Participantes**

- 2.1. Podrá participar en este concurso cualquier persona, o colectivo de dos o más personas, que presente trabajos originales e inéditos que versen sobre alguna de las áreas temáticas reseñadas, cualquiera sea su nacionalidad o país de residencia, y su nivel de formación profesional, experiencia de investigación y ámbito de trabajo o acción.
- 2.2. Las personas interesadas podrán enviar más de un trabajo, en cuyo caso lo hará de forma independiente a través de sobres diferenciados.
- 2.3. El hecho de participar en este certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases que lo rigen.

#### **3. Presentación de textos**

- 3.1. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana y a ordenador. Su extensión estará comprendida entre 10 y 25 páginas numeradas, tamaño DIN-A4, con márgenes de 2,5 centímetros, mecanografiadas a 1,5 espacio por una sola cara, con letra tipo Times New Roman y cuerpo 12.
- 3.2. Los textos serán presentados o remitidos a la Asociación “Club Atalaya / Ateneo de la Villa de Cieza”, calle de Pablo Iglesias núm. 53, CP 30.530, CIEZA (Murcia), haciendo constar en el sobre “**II Certamen de Estudios Ciezanos / Memorial Mariano Camacho 2010**”. Cuando se remitan por correo o por una agencia de transporte, en el sobre de envío no podrá figurar identificación del remitente
- 3.3. El **plazo de admisión** de originales dará comienzo el día 1 de enero de 2010 y finalizará el día 31 de mayo de 2010.
- 3.4. Los originales deberán presentarse, sin nombre de autor, introducidos en un sobre grande y acompañados de un sobre pequeño cerrado, en el que exteriormente figure el título de la obra y un lema o seudónimo, e interiormente contenga una hoja con los datos personales de su autor (nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, teléfono de contacto y email), así como una declaración escrita por la que el autor autoriza a las entidades convocantes a la publicación o difusión de la obra en caso de ser premiada, renunciando a los derechos de autor..

#### **4. Jurado**

- 4.1. El Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente durante el fallo del premio, estará integrado por los siguientes miembros: un representante de cada una de las dos entidades convocantes, otro nombrado por la entidad patrocinadora, y un número impar de vocales designados de común acuerdo por las entidades convocantes, que serán personas de suficiente crédito y saber, una de las cuales hará las veces de Presidente del Jurado.
- 4.2. El Jurado será soberano en la interpretación de estas bases o de cualquier aspecto no previsto en las mismas, siendo inapelables sus decisiones. Hará las veces de Secretario, sin voz ni voto, un representante de la Asociación Club Atalaya. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.
- 4.3. El Jurado evaluará los artículos sin conocer los nombres de los autores, para lo cual los textos incluirán un alias o seudónimo en lugar de dicho nombre.
- 4.4. En el caso que el Jurado considere que los artículos presentados no reúnen la calidad suficiente, podrá declarar desierto el certamen.

#### **5. Premios**

- 5.1. Se establece un único premio de seiscientos euros (600 €), que será dotado por “Común Atalayar, Comunidad de Bienes”.
- 5.2. A criterio del Jurado, se podrá acordar premiar “ex aequo” hasta tres concursantes, repartiendo entre ellos el premio, y también otorgar menciones honoríficas con “accésit” a otros trabajos.
- 5.3. El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer a todos los concursantes por vía email, y al galardonado directamente, así como a los medios de comunicación.
- 5.4. Le entrega del premio tendrá lugar en un acto público que se celebrará en Cieza, en una fecha a convenir.
- 5.5. El trabajo premiado quedará en propiedad de las entidades convocantes, que se reservan el derecho de su publicación en los medios que considere oportunos, a cuyos efectos el galardonado deberá entregar su texto en soporte electrónico “Word” para “Windows”.

5.6. Los artículos no premiados no serán devueltos, sin perjuicio de poder ser recogidos por sus autores hasta dos meses después del fallo, o de ser publicados por las entidades convocantes, previa autorización expresa de sus autores.